

San Salvador, 12 de marzo del 2013.

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: “La información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”, actualmente, esta Institución no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de ese tipo para ser publicada.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,



Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información
ANDA

